



XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 33 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las doce horas con quince minutos (12:15hrs), del día lunes 27 de noviembre de dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 33 de carácter Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en conformidad con lo previsto en los artículos 28, 29, 32, 42, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ, SALVADOR HEREDIA CAMPOS, SARAHI OSUNA ARCE, JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ, KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ, PEDRO JESUS TORRES SALAS, LUIS BARROSO AZCUAGA, Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ y el Presidente Municipal EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ; firmando lista de asistencia once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, informa al PRESIDENTE MUNICIPAL que se cuenta con el Oficio número 1643/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023 signado por el Regidora ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE, dentro del cual informa su imposibilidad de asistir a la presente Sesión, solicitando se considere justificada la misma en términos del artículo 12 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, El PRESIDENTE MUNICIPAL, pide a El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, someta a votación económica la dispensa de lectura del Orden del día; por lo que con siete votos a favor, tres en contra, una abstención, por Mayoría Simple de votos, se aprueba: La dispensa de lectura del Orden del día. Acto seguido el ciudadano Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si tienen alguna enmienda al Orden del día propuesto. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: La propuesta va en el sentido de que se discuta el punto número tres, se está solicitando la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70, la enmienda va en sentido de que el punto número tres se someta a discusión. El Regidor PEDRO JESUS TORRES SALAS hace uso de la voz y comenta: Secundo a mi compañero. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: El punto número tres no está exento de ser discutido Regidor, lo que se va a probar es que sea desahogado en pleno, toda vez que no es un dictamen de comisiones en los términos del artículo 70, pero claro que va a ser discutido como cualquier otro punto en el Orden del día. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal, C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, instruye de nuevo al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día propuesto, por lo que, emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos, se aprueba: El Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2.- Dispensa de Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----
3.- Solicitud que realiza el Presidente Municipal, C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del Dr. Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, relativo a la Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2024. Solicitando la dispensa del trámite para ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
4.- Clausura de la Sesión. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Pedro Torres S.

[Handwritten signature]

23

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día, referente a Solicitud que realiza el Presidente Municipal, C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, por conducto del Dr. Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, relativo a la **Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2024**. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución; por lo que, con diez votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Calificada se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Que en el artículo 31 de esta Ley de Ingresos que estamos discutiendo respecto a los derechos que presta el Registro Civil, se hace mención en el inciso G, de la inscripción del nacimiento de persona nacida en el extranjero, por una cantidad de \$2,058.20 (dos mil cincuenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional) asimismo, la inscripción de nacimiento de personas nacidas en el extranjero del programa soy México y viene una cantidad específica, desde que se hizo el análisis de la Ley de Ingresos en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, que preside mi compañera Karolina Fraijo, está sentado en el acta que este servidor hizo la mención de que desde la Ley 2022 y la Ley 2023, hice el comentario respecto a que se debía de eliminar este concepto, toda vez que es un derecho de todo mexicano nacido en el extranjero, recibir sin costo alguno del acta de nacimiento que por primera vez se solicita en el país, comenté y lo volví a mencionar en la Sesión de Comisión y nos dijeron, o al menos eso me dijeron que se iban a tomar en cuenta las observaciones que estábamos haciendo al proyecto, veo que aunque es un tema menor hablando de una ley de \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos moneda nacional) veo que sí es una afectación, porque entonces estamos hablando de que las observaciones hechas por la Comisión ya no tengo claridad si se atendieron o no se atendieron, y eso incluye el resto de los rubros y eso incluye el resto de los temas, incluyendo también el tema de los parquímetros, entonces, en virtud de ese tema, en mi carácter de Regidor, me queda claro que con un tiempo muy limitado se nos fue entregada en la Sesión anterior la información respecto a la Ley para el Ejercicio Fiscal 2024 y una vez que hicimos el análisis que tuvimos que hacer y una vez que pasó la sesión de Cabildo, me percaté precisamente que en el artículo 43, fracción b, se establece cobro por el uso de parquímetros y por tratarse de un tema de interés social, solicité que dicho artículo quede en reserva para su aprobación, en virtud de que considero que por tratarse de un tema en el cual interviene una asociación público privada para efectos de entrar en operaciones, debió ser aprobado por Cabildo, dicho tema aún y cuando se pretende fundamentar una resolución judicial de la cual tenemos desconocimiento total, al menos lo tengo en mi persona, ya que no se nos ha corrido traslado de que efectivamente como Ayuntamiento nos encontramos obligados a que dicha moral preste en operaciones sus servicios, en razón a lo anterior, quiero solicitar amablemente que se apruebe que dicho artículo quede en reserva de ser aprobado en la Ley de Ingresos 2024. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA, hace uso de la voz y comenta: Secundo la propuesta del Regidor Tamez. El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, hace uso de la voz y comenta: Nada más comentar Regidor, que el tema de lo que se está tratando, de lo que está dentro del acuerdo del punto número 3, es la propuesta de la adenda, específicamente no está contemplado la cuestión de la empresa que refiere, ni tampoco de los parquímetros, esta atienden a observaciones específicas que hace la Auditoría Superior y esa es, digamos que el punto número 3, del cual como bien comentamos hace un momento no hubo una modificación o propuesta en el punto relativo al orden del día. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Secretario nada más le quiero hacer una observación, para que Usted pueda participar tiene que pedir autorización al Presidente Municipal. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ hace uso de la voz y comenta: Se la di. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Tengo entendido que no sea aprobado en el Congreso la Ley, ¿Verdad? y tengo que entendido que el día de mañana se va a hacer la presentación, Alcalde, es una solicitud que estoy haciendo, como ciudadano, como Tecatense preocupado por este tema, quiero pedirte amablemente Alcalde, que lleves esta petición y la agregues a la Ley de Ingresos 2024. lo puedes hacer todavía, aunque no sea un tema de discusión en este momento. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ hace uso de la voz y comenta: Claro que lo podemos contemplar Regidor, nada más, Usted que siempre alega el tema del debido proceso. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: No me vayas a faltar al respeto nada más. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ hace uso de la voz y comenta: No, nadie le está faltando al respeto, Usted sí lo está haciendo al alzarme la voz en este momento,





Usted que siempre alega el tema del debido proceso, no solicitó una enmienda al Orden del día y ahorita lo que se está desahogando son las adendas a la Ley de Ingresos que no solicitó la Auditoría Superior del Estado, y en las adendas no viene el articulado lo que Usted está mencionando, por tanto, no hay contenido que reservar de lo que Usted está expresando, lo invito a que si quiere hacer modificaciones a la Ley de Ingresos, en lo corto ingrese la solicitud a Secretaría, y si en carácter de urgente basado en el artículo 70 y podemos convocar a la brevedad a una Sesión, toda vez que no creo que el Congreso haya convocar a su votación días próximos, mañana es la comparecencia apenas. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Tengo entendido que el viernes se va a votar la Ley de Ingreso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Bueno, entonces en cuanto antes mejor, lo hubiera invitado a que hubiera hecho una solicitud de enmienda a la Orden del día y a lo mejor hubiéramos podido discutir ahorita, pero no fue así. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Me queda claro que obviamente no se iba a hacer porque también hay muchas iniciativas que se han hecho llegar a la Secretaría y no se bajan al Orden del día de las Sesión de Cabildo, pero Alcalde, entiendo a lo que comentaste, si lo entiendo señor Secretario, no está en el Orden del día, pero sin embargo estamos en el Pleno del Cabildo, el Ayuntamiento está en Pleno, puede hacer las modificaciones pertinentes. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Es una Sesión extraordinaria Regidor. El Regidor JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ, hace uso de la voz y comenta: Sin nada más para comentarlas las adendas, zona a petición de parte, señor Presidente, o sea, si viene el Congreso, sugiere, pero la convocatoria y la modificación a todas las adendas que planteamos en este tema, es una petición de la propia parte del Ayuntamiento de Tecate, me parece importante lo que plantea el Regidor y bueno, nada más dejar asentado en el Acta, que yo también lo voy a secundar en el tema de que le dejemos una pequeña cinta ahí a este articulado, a fin de poder proceder efectivamente a pláticas posteriores, con el fin de poder establecer también mayores rumbos para la administración y para la ciudadanía Tecate. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Claro que sí, como la plática que acabamos de tener previo a la Sesión, siempre estaremos dispuestos para el diálogo Regidor. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Aludiendo y en el mismo sentido, el de lo que se está discutiendo aquí ahorita, en los anexos que se nos hacen llegar por parte de Secretaría del Ayuntamiento, viene precisamente un oficio, en donde viene turnado por correo electrónico al Contador Público Pedro Ortiz, Recaudador de Rentas del Municipio, donde textualmente indica que por motivo o por medio del presente se remite para el análisis respectivo, al final del texto cita así textual, en el cual se continúan las hipótesis normativas importantes que se manifiestan en la voluntad del inicialista, lo anterior para su consideración y en su caso, aprobación por el Cabildo de Tecate, el inicialista toda vez que es el Ayuntamiento de Tecate o en este caso es el municipio quien lo está realizando, en ese entendido en cuanto a las adendas, sí considero pertinente y considero muy importante y necesario, y también lo considero viable, el que sí se puedan anexar en calidad de adendas, porque estamos en tiempo, la solicitud que realiza precisamente aquí ahorita el Regidor Julián Tamez, con relación a la reserva del punto relacionado específicamente y textualmente que se cita precisamente en la Ley de Ingresos, que si bien me queda claro que ya se discutió en la en la Sesión anterior, sin embargo, estamos en tiempo, en el entendido de lo que estoy revisando ahorita aquí de que estamos remitiendo información al Congreso puede anexarse una adenda más en la calidad de lo que menciona el Regidor Tamez, esa es mi apreciación primera, segunda ahora en cuanto al uso de la de la voz por lo de lo que pedí la palabra, es comentar nada más que me votan algunos temas relacionados, con el tema de los estacionómentros, como dice ahí propiamente el documento, creo que es necesario que nos pongamos todos nosotros los aquí presentes en la en los zapatos del ciudadano, en los zapatos del usuario, me queda claro que el municipio tiene que atender dos aristas de esta problemática, la primera es la o jurídica y la responsabilidad que conlleva precisamente la responsabilidad que trae el administrativo municipal, para no endeudar, me queda clarísimo, al erario público, pero por otro lado está la petición y el reclamo ciudadano, entonces si colocamos en la balanza y podemos validar en este contrapeso que es más importante y cuál es la razón del hecho por el cual nosotros estamos aquí, es el deber ciudadano, me queda claro que la responsabilidad de quien encabece la administración tiene que hacer lo propio en cuanto a cuidar el tema de los recursos públicos, pero también está el sentir ciudadano, hay que proteger y hay que velar por lo que la ciudadanía está reclamando allá afuera y tienen una inquietud en cuanto a los estacionómetros, los parquímetros no quieren pagar parquímetros, están preocupados en dónde se van a estacionar, entonces vámonos poniendo de lado de ellos, y vamos viendo qué es lo que quieren y cuál es el beneficio o de qué forma nosotros los podemos ayudar, esa es mi apreciación, y por último, nada más, ésta es una pregunta y ya para cerrar mi intervención, ¿Qué ordenamiento o qué sentencia específicamente ordena al Ayuntamiento que inicie la operación los parquímetros? esa es mi pregunta, no sé si alguien aquí me puede responder. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: En atención a lo que comentó el Regidor Julián Taméz. respecto al tema de Registro Civil, aquí está la adenda, punto tercero. El Regidor JULIÁN

*Karol*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Pedro Torres S.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Que necesidad teníamos de que no la enviaran cuando hicimos la observación antes. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Ahí está el archivo, artículo tercero, artículo 31, relativo al Registro Civil, se eliminan dos conceptos del apartado A que son G, inscripción de nacimiento de persona nacida en el extranjero por una cantidad de \$2,058.20 (dos mil cincuenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional) inciso H, inscripción de nacimiento de persona nacida en el extranjero en programa soy México por \$1,029.10 (mil veintinueves pesos con diez centavos moneda nacional) ahí está, se está tomando en cuenta. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: La propuesta original fue que es eliminar desde el proyecto que se iba a enviar. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Aquí está la adenda, se está corrigiendo. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Ya lo ya lo enviaron con la adenda, la propuesta era que eso no lo incluyéramos nosotros, esa fue la propuesta original. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: Aquí se está votando la adenda, las correcciones que ustedes nos han hecho se están contemplando. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLI, hace uso de la voz y comenta: Tú dices que desde un inicio se hizo la observación de las mesas de trabajo y que lo remitieron a una así sin las modificaciones. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Se hicieron varias correcciones de las que solicitaron en el tema de Registro Civil, ésta a lo mejor no se hizo en su momento, pero se está incluyendo aquí en la adenda para que ese tenga en cuenta que las observaciones que hicieron por parte de la Comisión, sí han sido contempladas y sí han sido tomadas en cuenta en los proyectos que se han remitido por parte del Ayuntamiento. El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, hace uso de la voz y comenta: Una disculpa para los Regidores, si los ofendí hace un momento, nada más mencionar rápidamente, nosotros teníamos hasta el 15 de noviembre por ministerio de Ley para presentar el presupuesto aprobado o autorizado por parte del municipio, nuestra obligación en ese momento ya se cumplió, la Ley ya está aprobada y estas observaciones son específicamente la Auditoría Superior y nosotros ahorita en este momento nuestra obligación es atenderlas o no atenderlas, entonces realmente la Sesión en ese sentido está abocada a lo que ahorita nos corresponde, que es el atender las observaciones de la Auditoría Superior, entonces nada más comentar que nosotros legalmente hablando ya excedimos nuestro tiempo para cumplir con la presentación y la aprobación de la Ley de Ingresos, eso ya se cumplió en su momento, ahorita lo que les toca a este Cabildo, es el atender las observaciones de Autoridad Superior del Estado, entonces, nada más querer lo que sería ahorita sería voltear al punto número 3, en relación a las observaciones que nos hace la Auditoría y el Congreso. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Me faltó la respuesta a mi pregunta. El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, hace uso de la voz y comenta: Regidor comendarle dos cuestiones, una que es un amparo, ahorita el número no traigo, pero es un amparo que tiene relación, el tema del derecho es una cuestión concatenada, entonces qué quiere decir esto, que necesitamos atender a lo que dice la sentencia, lo que son los efectos de la sentencia específicamente y atender a lo que dice la concesión o lo que dice en este caso el contrato de asociación público privado, entonces el tema es que hay presupuestos que aunado a una sentencia y aunado a un contrato, se tiene que cumplir por parte del municipio, podemos estar de acuerdo o no de cómo fueron los términos de esa concesión o de ese contrato, pero por parte de nosotros ahorita en ese punto es la cuestión, si quieren ahorita les paso el número de la sentencia, hoy mismo, pero si hay un número de amparo indirecto el cual se resolvió dejando sin efectos un acto administrativo emitido por un anterior Cabildo y dejando en activo esa concesión en los términos que viene planteada, les paso el dato de la sentencia. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Gracias, sin embargo, sí me queda todavía la duda, ¿Ese es un mandato que ordena la operación de los parquímetros? El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, hace uso de la voz y comenta: Que ordena que la concesión se quede en el estado en el que estaba antes del acto reclamado. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Pero ordena la operación, la puesta en marcha de los parquímetros. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: La concesión ordena la puesta de los parquímetros. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: ¿Por eso ya van a operar o ya están operando? El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: No están operando todavía. El Regidor JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ, hace uso de la voz y comenta: Pregunta Presidente, en el capítulo 5, en los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, dice, causados por ejercicio fiscales anteriores pendientes a la liquidación o pago, tenemos una cantidad que no sé si son pesos o millones ¿\$34, 673,030.00 o \$34,673.30? quiero revisar ahí el tema de la Ley porque mi pregunta va abonada a ¿Qué debemos? bajo efectos de ejercicio fiscales anteriores, qué es lo que vamos a pagar con esa cantidad de dinero, no sé si nos pueda explicar un poco el Tesorero ese tema que es el más ruidoso y viene en la adenda. El Regidor PEDRO JESUS TORRES SALAS, hace uso de la voz y comenta: Todos están hablando de





parquímetros, no hemos pensado en los parquímetros de las personas con discapacidad, los cajones, los azules. acabo de subir una iniciativa, se la hicieron llegar al Secretario para que también piensen en esa gente, no sé si lo han tomado en cuenta porque en cuenta, porque veo que hablan de puro dinero, dinero, pero esta gente también ocupa sus cajones azules y otra de las cosas hay que ver que se pueden hacer con los jueguitos de los encinos, están muy bonitos, pero el uso que le van a dar a los juegos especialmente el de los niños, a los niños con capacidades diferentes lo están usando la gente normal y adultos, tengo fotos donde están subiendo a jugar, entonces no les va a durar nada, les encargo también que piensen en la gente, usted Alcalde que incluye a todos, pues ahí le encargo nada más a las personas con discapacidad, se van a acabar los jueguitos en menos de una semana, y le encargo mucho los cajones azules. No existiendo más comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el presente punto y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| ----- REGIDOR JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ. -----          | ----- A favor -----           |
| ----- REGIDORA ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE. -----         | ----- Falta Justificada ----- |
| ----- REGIDOR SALVADOR HEREDIA CAMPOS. -----               | ----- A favor -----           |
| ----- REGIDORA SARAHI OSUNA ARCE. -----                    | ----- A favor -----           |
| ----- REGIDOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS. -----          | ----- En contra -----         |
| ----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----          | ----- Abstención -----        |
| ----- REGIDORA ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ. -----              | ----- A favor -----           |
| ----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ. -----            | ----- A favor -----           |
| ----- REGIDOR PEDRO JESUS TORRES SALAS. -----              | ----- Abstención -----        |
| ----- REGIDOR LUIS BARROSO AZCUAGA. -----                  | ----- En contra -----         |
| ----- SÍNDICO PROCURADOR MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ. -----  | ----- A favor -----           |
| ----- PRESIDENTE MUNICIPAL EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ. ----- | ----- A favor -----           |

Antes de emitir su voto el Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta: Primero que todo y a lo mejor no vamos a acordar muchos de mis compañeros, pero siempre he creído que tomar los toros por los cuernos no es fácil y ha sido una decisión difícil, y por eso sí quiero felicitar decisiones donde independientemente y entiendo la molestia y la vivo de los ciudadanos, no es una responsabilidad de nosotros, es una responsabilidad de gobiernos pasados que sin escrúpulos aprueban concesiones que afectaban a la gente, y muy fácilmente era posponer la operación de estas concesiones que sin sentido alguno afectaban a la ciudadanía y nadie lo ha hecho y ni nadie lo ha dicho aquí, que no es una responsabilidad de este Gobierno, que si bien es posponer los tiempos, siempre ha perjudicado el erario del Ayuntamiento, tenemos que considerar que si lo tenemos que hacer hay que hacerlo, a veces nos cuesta y pensamos en temas políticos que creo que no es el caso, ni los momentos, si tenemos que tomar decisiones difíciles que ya perjudicaron por aprobación de otros Ayuntamientos, por eso regularmente no están aquí y tuvieron, pero es algo que ya se decidió, creo que investigar más allá de quién lo hizo tenemos ya tenemos una responsabilidad como Ayuntamiento, si lo tenemos que cumplir y nos cuesta y tenemos que pagar el costo político, quiero que pensemos en que la Comunidad entienda esa parte, que no es responsabilidad de nosotros, creo que es claro, quizá se tenía que haber hecho una investigación de fondo, no se hizo, no es una responsabilidad, insisto, de este Gobierno ni de este Ayuntamiento compañeros, son cosas que se tienen que retomar, que ya tenemos consecuencias y hay una afectación, ya se tiene que pagar, por malas administraciones, pero posponerlos puede perjudicar más al ciudadano, que se tengan que hacer las negociaciones que se tengan que hacer a favor de la Comunidad, lo aplaudo y si se tiene que hacer que se haga, que tengamos un costo político, lo podemos tener, eso creo que no vinimos aquí a mirar o aspirar a lo demás, tenemos una responsabilidad y si esa responsabilidad que tiene que tomar, que tome con la responsabilidad que esto conlleva, por eso mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto la Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Creo que quedan varias dudas, entre ellas si vienen o no incluidos en las adendas los parquímetros, porque veo que se está retomando mucho el tema de los parquímetros, a lo que yo revisé no vienen los parquímetros, entonces sí me surge esa incertidumbre, si realmente vienen o no, y que quede asentado en los resolutivos, no sé si nos pudieras compartir Presidente, a fin de que quede asentado en el Acta, porque surge esa duda. El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta: No hay ninguna adenda a los parquímetros, toda vez que ustedes ya aprobaron la inclusión de los parquímetros la vez anterior. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Malamente, no la aplicaste ¿No? Bueno, en ese sentido, sí quiero comentar igual que los compañeros, que, como representantes populares nos debemos a la ciudadanía y definitivamente es un acto que agravia totalmente a los ciudadanos, en este caso específico, en el tema de las adendas considero que ya se han platicado anteriormente, sin embargo, y sí considero importante retomar el tema que plantea el Regidor Tamez, de incluir la reserva y creo que si todos

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'KAROLINA' and 'PEDRO TORRES S.'.





estamos de acuerdo, incluir la reserva de que se incluya el tema de los parquímetro en la Ley de Ingresos, toda vez que la ciudadanía no lo está demandando, entiendo que el incluirlo en la Ley de Ingresos sería una antesala a reconocer ese adeudo, entonces ese sería mi comentario secundo y ojalá ahorita se pueda hacer la reserva para que acotación con los compañeros del Congreso y que lo consideren también los de la Auditoria Superior del Estado y ya en todo caso que ellos hagan lo pertinente, por lo tanto mi voto es a favor de las adendas solamente. -----

*Karef*

*Pedro Torres S.*

Antes de emitir su voto el Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: En junio del 2017 y Iberparking promovió un juicio de amparo, 825/2017, en los resolutivos de ese juicio no se condenó al Ayuntamiento de Tecate al pago alguno por daño moral a la empresa, el 12 de junio de 2019, esta sentencia se tuvo por cumplida y se ordenó el archivo definitivo de este asunto, porque la moral dejo de pasar el tiempo que marca la ley y no se inconformó con el auto que reclamaba cumplida la ejecutoria del amparo, sin embargo, pasaron ya casi 4 años y en marzo del 2022 vuelve a promover un juicio de amparo denunciando repetición del acto reclamado, por lo que lo se puede apreciar no prosperó y declararon infundada la pretensión, mi duda sigue surgiendo aquí en esta parte, porque retomar una sentencia del 2019 que se tuvo por cumplida por el Ayuntamiento, porque retomar un supuesto amparo del cual ya se había girado es en ese sentido que hice la propuesta y voy a retomar nuevamente que por favor se tome en consideración esta adenda de la reserva del artículo 43 del apartado B, porque creo que como ciudadanos y como Ayuntamiento debemos actuar de manera responsable y afectivamente apegado al debido proceso como bien lo dijo nuestro Alcalde, por lo tanto mi voto es en contra. -----

Antes de emitir su voto el Regidor PEDRO JESUS TORRES SALAS hace uso de la voz y comenta: Nada más para decir que secundó la decisión de mi compañero Tamez, hay que checar eso, por lo tanto, mi voto es abstención. -----

Antes de emitir su voto el Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta: Considero que estas adendas que se envían no son las suficientes, creo que pudiera existir otras adendas más que se podrían agregar en esta remisión que se va a realizar, una de ellas una adenda muy importante que sería la de no afectar al ciudadano con la puesta en marcha de los parquímetros en nuestro municipio de Tecate, toda vez de que han existido manifestaciones en el sentido público, en medios, en redes sociales por parte de ciudadanos, donde han expresado que no están de acuerdo que se cobre con los estacionómetros, en mi parecer, veo con toda claridad de que existe un derecho fundamental que nos es velado a través de nuestra Constitución Política y como ese derecho consagrado que nos da al libre tránsito y también al poder disponer de espacios públicos en donde poder nosotros estacionarnos, espacios públicos de los cuales nosotros podemos hacer uso, no veo entonces si no existe un mandato directo como tal en donde se exprese que deban de iniciar operaciones los parquímetros, entonces considero que está faltando esa adenda, creo que sí, estamos en tiempo y poder realizarlo si existiera y tuviéramos la voluntad suficiente para anexarlo en esta Sesión y por tal razón y por esa insuficiencia, mi voto es en contra. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Antes de emitir su voto la Síndico Procurador MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ, hace uso de la voz y comenta: Estoy de acuerdo en lo que comentan los compañeros, en la Sindicatura Municipal hemos recibido quejas por los supuestos requerimientos que se encuentran haciendo el concesionario hacia los comerciantes en la zona centro, tan es así que ya abrimos una carpeta de investigación para esclarecer los hechos, también el día de hoy, que ya tiene todos ustedes una copia, solicite mediante oficio el mandato judicial en donde se instruye el mandamiento al Ayuntamiento, donde se nos obliga a incluir el cobro de estacionamientos para poder aclarar la situación a todos los tecatenses, como órgano de control del Ayuntamiento, Allcalde, te quiero solicitar que en esas mesas que se está teniendo con la gente de Iberparking se incluya a la Siindicatura, ahorita mis compañeros te solicitaba que alguien de los Regidores, siento también que debe de estar ahí la Síndico, tener conocimiento de lo que está pasando porque si nos han ido a visitar tecatenses ahí con nosotros, donde están muy molestos y están en contra y va a ser un problema muy grande para nosotros, estoy consciente de que es algo que nosotros no lo originamos pero estamos obligados a darles una solución de la mejor manera, entonces este nada más te quiero pedir ese lugar voy a votar ahorita a favor, pero si te pido si es espacio para alguien de Sindicatura por favor. -----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo que, con siete votos a favor, dos en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Calificada de votos aprueba: PRIMERO.** – Se aprueba la Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos propuestos, mismos que se consideran como insertos en el presente resolutivo para todos los efectos legales. **SEGUNDO.** – Se ordena remitir al Honorable Congreso del Estado de Baja California, la presente Adenda a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Tecate, Baja California, y Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad a lo estipulado en el artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. **TERCERO.** - Cúmplase. -

-----  
El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace uso de la voz y comenta: Secretario, se puede revisar nada más el tema de la mayoría calificada. El Secretario del Ayuntamiento MTRO. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, hace uso de la voz y comenta: Así es, siete de once. -----

-----  
4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos (13:48) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 33 de carácter Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ.

  
SÍNDICO PROCURADOR.  
MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ.

  
REGIDOR.  
JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ

**FALTA JUSTIFICADA**  
REGIDORA.  
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE.

  
REGIDOR.  
SALVADOR HEREDIA CAMPOS

  
REGIDORA.  
SARAHÍ OSUNA ARCE

  
REGIDOR.  
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS

  
REGIDORA.  
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

  
REGIDORA.  
ZUREY CÁZAREZ BOJÓRQUEZ

  
REGIDORA.  
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ



  
REGIDOR  
PEDRO JESUS TORRES SALAS

  
REGIDOR.  
LUIS BARROSO AZCUAGA

  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MTRO. MANUEL MAGDALENO CARDENAS RODRIGUEZ

